

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 8814** Orden EFP/346/2023, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden EFP/1038/2022, de 25 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de Navarra» de 15 de enero), publicada mediante Resolución 2/2020, de 15 de enero, en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, aprueba los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 196/2021, de 20 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 16 de septiembre) la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente nombra funcionarios en prácticas a los seleccionados en dicho procedimiento selectivo, entre los cuales se encuentra don Javier Merino Iñiguez en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.

Mediante Resolución 101/2022, de 3 de mayo, de la Dirección del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente de la Comunidad Foral de Navarra, se acepta la renuncia de don Javier Merino Iñiguez a su condición de funcionario en prácticas, así como a todos los derechos inherentes a su participación en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por Resolución 186/2022, de 11 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 1 de septiembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución 196/2021, de 20 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 16 de septiembre). Entre los aspirantes declarados aptos en la fase de prácticas y aprobados en el procedimiento selectivo se encuentra, erróneamente, don Javier Merino Iñiguez.

Por Orden EFP/1038/2022 de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), a propuesta de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Entre los nombrados, sigue apareciendo indebidamente don Javier Merino Iñiguez.

Mediante Resolución 35/2023, de 2 de febrero («Boletín Oficial de Navarra» de 17 de febrero), la Dirección del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente de la Comunidad Foral de Navarra, corrige el error advertido en la Resolución 186/2022, de 11 de agosto, y excluye del anexo de la citada Resolución a don Javier Merino Iñiguez.

Vista la propuesta de la Comunidad Foral de Navarra, se procede a corregir la Orden EFP/1038/2022, de 25 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de

Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Suprimir del anexo a la Orden EFP/1038/2022, de 25 de octubre, publicada el 1 de noviembre en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, página 148792, a don Javier Merino Íñiguez, con Documento Nacional de Identidad ****0490 y Número de Registro Personal ****049002 A0591, de la relación de aspirantes seleccionados nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Procedimientos sanitarios y asistenciales.

Segundo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de abril de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.